

**Capítulo V.  
Los bancos  
comerciales en la  
era de la banca libre,  
1871-1923**

---

**Adolfo Meisel Roca**



## 5.1 Introducción

Los primeros bancos comerciales surgen en Colombia en la década de 1870. Antes de esa fecha el sistema de crédito estaba controlado por la Iglesia católica, mediante los préstamos hipotecarios conocidos como censos, y por algunas casas comerciales, especialmente de Antioquia (Colmenares, 1974).

Entre 1871 y 1923 hubo un enorme auge para la banca regional en Colombia ya que se establecieron cerca de noventa bancos comerciales cuyo radio de acción, por lo general, se restringía a una o unas pocas localidades. Sin embargo, en las décadas de 1920 y 1930 se produjo una enorme concentración del sistema bancario que llevó a la desaparición de la banca regional y al control del sistema bancario por parte de tres instituciones: el Banco de Bogotá, el Banco de Colombia y el Banco Comercial Antioqueño<sup>78</sup>. En 1951, esos tres bancos tenían una marcadísima preponderancia en el sistema financiero nacional y su capital y reserva legal representaba el 71,0 % del total de los bancos (*Informe anual del gerente del Banco de la República a la Junta Directiva, 1952-1953*: 21).

El período que va desde la creación de la primera entidad bancaria colombiana en 1871, cuando inició operaciones el Banco de Bogotá, hasta 1923, cuando se estableció el Banco de la República, puede ser descrito como de banca libre (*free banking*) ya que no existía un banco central. La visión tradicional que se tiene de esta experiencia, es que se caracterizó por una enorme inestabilidad de la banca comercial, como resultado de su orientación especulativa, los pánicos y las quiebras recurrentes<sup>79</sup>. Por ello, la creación del Banco de la República en 1923, como banco de bancos, sería algo “natural” e indispensable.

Como veremos en este capítulo, la interpretación tradicional exagera el grado de inestabilidad existente en el sistema bancario colombiano en el período 1871-1923. En primer lugar, nunca existió un pánico nacional. Los que

<sup>78</sup> Curiosamente, de los bancos colombianos existentes en 1989, estos tres y el Banco del Estado son los únicos fundados en la era de la banca libre (1871-1923).

<sup>79</sup> Para este tipo de interpretación véase el trabajo de Child y Arango (1988).

ocurrieron estaban siempre limitados a una ciudad y, a lo sumo, a su área de influencia. Los casos de quiebra fueron más bien pocos y, en general, en los que se liquidaron (como el Banco López o el Banco Dugand) no hubo pérdidas para los depositantes.

En realidad, las fuentes principales de inestabilidad bancaria en el período 1871-1923 fueron exógenas a la banca comercial: las guerras civiles y las emisiones del Banco Nacional.

## 5.2 La banca libre

El Banco Nacional, establecido en 1880, nunca tuvo un papel de prestamista de última instancia, limitándose a ser un banco de emisión y agente financiero del Gobierno. Lo mismo se aplica para el Banco Central (1905-1909).

Solo a partir de 1923 Colombia contó con un banco central, un sistema de vigilancia (Superintendencia Bancaria) y una legislación (Ley 45 de 1923) bastante restrictiva, que elevó en forma significativa las barreras a la entrada en la actividad bancaria (Ng, 1988: 877).

Por lo tanto, no es sorprendente que en la década de los años veinte y treinta se haya producido una drástica reducción del establecimiento de nuevos bancos y la liquidación de varios de los más pequeños, que no pudieron ajustarse a la legislación de 1923.

Escritos recientes de la *Nueva historia económica de Colombia* han llevado a reinterpretar la experiencia norteamericana con el *free banking*. En los Estados Unidos hubo un período de banca libre entre 1838 y 1860 y los historiadores económicos tradicionalmente habían evaluado esa experiencia, en especial en los estados del Oeste, como un fracaso (Rockoff, 1974). Más recientemente, autores como Hugh Rockoff han puesto en duda el supuesto e inherente carácter inestable del *free banking* en los Estados Unidos. Además, ese autor encontró que las pérdidas para los depositantes, por quiebras bancarias, no fueron muy elevadas (Rockoff, 1974: 163).

Hay que resaltar que, a pesar de las reinterpretaciones sobre la experiencia norteamericana con la banca libre, ese país se caracterizó, en razón de las restricciones a la “sucursalización” y al desarrollo económico equilibrado entre las diferentes regiones, por un sistema bancario compuesto por numerosos bancos pequeños. Por ello, antes de la creación del seguro de depósitos en 1933, los pánicos bancarios eran un fenómeno recurrente en los Estados Unidos (Tallman, 1988: 4). Y debido a esto, en ese país fue necesaria la creación de un banco central (prestamista de última instancia) en 1914, y el establecimiento de un seguro de depósitos en el año citado.

En este capítulo se mostrará cómo el caso colombiano difiere sustancialmente de la experiencia norteamericana. Aquí, ni la legislación ni el desarrollo financiero llevaron a la creación de un sistema bancario atomizado; por el contrario, desde un principio existió una enorme concentración y la hegemonía de los bancos de Bogotá y Medellín. Esta fue una de las causas por las cuales los pánicos no fueron un problema grave en el período que se está discutiendo.

La razón para haber hecho mención de la experiencia norteamericana con el *free banking* y los problemas de pánicos bancarios que condujeron a la creación del Federal Reserve System en 1914, es que dicho sistema fue el molde que se utilizó para organizar el Banco de la República en 1923; esto, a pesar de que la experiencia bancaria y los problemas monetarios colombianos eran bastante diferentes a los de los Estados Unidos.

### 5.3 La legislación bancaria, 1871-1923

La legislación sobre bancos comerciales en la Colombia anterior a 1923 fue bastante laxa y les permitió a esos establecimientos realizar todo tipo de actividades económicas e incluso, hasta 1886, la emisión de billetes. En un primer período, la que reguló el negocio bancario fue la Ley 35 del 6 de mayo de 1865, expedida para darle algunas concesiones especiales al Banco de Londres y Sur América, que se había establecido en Bogotá en 1864. Ese banco no perduró, pero en 1870 el secretario de Hacienda, Salvador Camacho Roldán, aprovechó la Ley 35, para otorgarle varios privilegios al Banco de Bogotá, el primer banco exitoso del país.

La mencionada Ley 35 de 1865 decía en su artículo primero:

Autorízase al Poder Ejecutivo para conceder al banco establecido en esta ciudad, o a los que en adelante se establezcan en la República, hasta por veinte años contados desde la fecha de este decreto, las siguientes exenciones y derechos, bajo las condiciones establecidas por esta ley:

1. De emitir billetes al portador admisibles como dinero en pago de los impuestos y derechos nacionales, y en general en todos los negocios propios también a la par del Gobierno Nacional, obligándose este a distribuirlos.
2. De recibir del Gobierno Nacional la custodia militar que para su seguridad pueda necesitar, siempre que la solicite el respectivo administrador.

3. De ser considerados como establecimientos neutrales, y por consiguiente, con derecho a que se les proteja por el Gobierno Nacional su propio capital y los fondos depositados en ellos, sin distinción de la nacionalidad de los depositantes (Ley 35 del 6 de mayo de 1865).

En comunicación que el 4 de octubre de 1870 envió el secretario de Hacienda a los promotores del Banco de Bogotá, se manifiesta:

En uso de las atribuciones que concede al poder ejecutivo la Ley del 6 de mayo de 1865, este estaría dispuesto a conceder a un banco formado con un capital de ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) a lo menos, en que figuren como accionistas los caballeros que tomaron parte en el proyecto de 1868, las concesiones siguientes:

1. El depósito de los fondos del crédito interior y exterior hasta el momento de hacer los pagos o las remesas a los acreedores nacionales y extranjeros;
2. El cobro de las letras giradas de las aduanas en pago de derechos de importación;
3. El giro de las letras sobre la renta a que tiene derecho la República en la empresa del Ferrocarril de Panamá (Villamarín, 1972: 271).

En el período comprendido entre 1863 y 1886, el país estuvo regido por la Constitución de Rionegro, que se caracterizó por la organización federal del Estado y el predominio de las ideas individualistas del liberalismo manchesteriano. Por ello, cada estado —y Colombia estaba compuesta por nueve— tenía la responsabilidad de regular diversos aspectos de la vida económica y política. Sin embargo, también en la legislación de los estados soberanos predominaron las ideas liberales manchesterianas. La legislación bancaria del Estado Soberano de Bolívar, durante el período del federalismo, es un buen reflejo del espíritu del estado gendarme, pues daba un amplio margen para el desarrollo de la iniciativa privada, con un mínimo de interferencia oficial. La Ley 33 del 11 de diciembre de 1873, del Estado Soberano de Bolívar, regulatoria de los bancos comerciales, era especialmente laxa. En su artículo primero puntualizaba:

El establecimiento de los bancos de emisión, depósito, giro y descuento y de bancos hipotecarios es libre en el Estado, y su ejercicio no está sujeto a otros deberes que los que las leyes imponen a las compañías de comercio y a los comerciantes (*Recopilación de las leyes del Estado Soberano de Bolívar, 1857-1875, 1876: 151*).

Más amplio no se podía ser.

En 1880 se creó el Banco Nacional y se le otorgó el derecho exclusivo para la emisión de billetes, privilegio que hasta esa fecha habían tenido también los bancos comerciales. Sin embargo, la ley que creó el Banco Nacional, aceptó que los bancos particulares existentes en ese momento pudieran emitir sus propios billetes, siempre y cuando se comprometieran a: “[...] admitir en sus oficinas, como dinero sonante, los billetes del Banco Nacional” (Ley 39 del 16 de junio de 1880).

Como se vio en el capítulo II, el resultado del aumento de billetes por el Banco Nacional para financiar la guerra civil de 1885, fue la suspensión, en 1886, de la convertibilidad del peso en oro. Además, se declaró suspendida la facultad de los bancos comerciales para emitir y se ordenó que estos establecimientos recogieran los billetes que con anterioridad hubieran emitido y se encontraran en circulación.

En 1887, el gobierno de la Regeneración expidió la Ley 57, que entró a reglamentar, en todo el país, la industria bancaria: “[...] que de tan amplias libertades y omnímodos privilegios había disfrutado por la legislación de los extinguidos Estados [...]” (Informe del ministro del Tesoro, 1888: 53).

La Ley en mención, también era bastante amplia. Entre otras cosas, estableció que los bancos comerciales tenían el derecho de: “[...] emitir billetes al portador, que no son de forzosa admisión en las transacciones [...]” (Ley 57 del 15 de abril de 1887). Sin embargo, un artículo de esa misma ley suspendía ese derecho, mientras el Banco Nacional tuviera el privilegio exclusivo para hacerlo.

El mencionado derecho nunca fue restablecido; o sea que fue solo entre 1871 y 1886, que los bancos privados tuvieron la facultad real para emitir sus propios billetes. La Ley 57 también estableció un tope del 10 % de interés para los préstamos bancarios (y del 8 % para los hipotecarios). De manera clara, la casi completa libertad de mercado que predominó en la era de la Constitución de Rionegro (1863-1886), empezaba a tener mayores restricciones. A pesar de ello, la legislación seguía siendo suficientemente general, los controles bastante laxos y pocas las barreras a la entrada (como la inexistencia de límites mínimos de capital para montar un banco), lo cual permite describir el período como de banca libre.

La Ley 57 del 15 de abril de 1887, reglamentó el funcionamiento de los bancos hasta 1918, cuando se expidió una ley, más detallada, sobre establecimientos de crédito, pero no más restrictiva; por el contrario, el espíritu de la Ley 51 del 21 de noviembre de 1918 era de gran amplitud en cuanto a las actividades que se les permitían a los bancos. En efecto, en el artículo segundo de la mencionada ley se enumeran diversos tipos de negocios que podían realizar los establecimientos de crédito:

1. Suscribir o contratar empréstitos con individuos o compañías, con el Gobierno Nacional y demás entidades públicas.
2. Adquirir fondos públicos y acciones u obligaciones de toda clase de empresas industriales o de compañías de crédito.
3. Fomentar y organizar empresas de caminos de hierro, canales, fábricas, minas, almacenes generales de depósito, alumbrado, canalización, desagües y cualesquiera otras industriales o de utilidad pública.
4. Practicar la fusión o transformación de toda clase de empresas industriales o de sociedades mercantiles, y encargarse de la emisión de acciones u obligaciones de las mismas.
5. Celebrar contratos de administración y arrendamiento de toda clase de contribuciones y servicios públicos, y ejecutar por su cuenta y ceder, con la aprobación de la otra parte contratante, el todo o parte de los contratos celebrados al efecto.
6. Negociar o dar en garantía las acciones, obligaciones y valores que se adquirieran, y cambiarlos libremente.
7. Hacer operaciones de préstamo sobre efectos públicos, valores de toda especie y garantías personales, y abrir créditos en cuenta corriente, recibiendo en garantía efectos de igual clase.
8. Efectuar por cuenta de cualesquiera persona toda clase de cobros o de pagos, y ejecutar cualesquiera otra operación por cuenta ajena.
9. Recibir en depósito toda clase de valores en papel, metálico u otra especie, y llevar cuenta corriente con cualesquiera personas.
10. Emitir certificados sobre los valores a que hace referencia el ordinal anterior, recibir en depósito toda clase de efectos comerciales y agrícolas, y emitir certificados sobre el todo o parte de estos depósitos.
11. Girar y descontar letras y otros documentos de cambio, y negociar con toda clase de efectos de comercio (Ley 51 del 21 de noviembre de 1918).

La anterior ley rigió hasta las reformas que realizó el profesor Edwin Walter Kemmerer en 1923.

## **5.4 Los bancos comerciales establecidos entre 1871 y 1922**

El sistema bancario colombiano se caracterizó desde sus inicios por la concentración de capital y de depósitos. Durante todo el período 1871-1923, hubo una clara hegemonía de los bancos de Bogotá y Medellín, ya que los de otras localidades fueron, casi sin excepción, de proporciones bastante modestas. A pesar de ello, el período mencionado fue el de mayor auge de la banca regional en Colombia. Después de 1923 se dio un proceso de consolidación del control por parte de los principales bancos de Bogotá y Medellín y muchos de los bancos locales fueron comprados por los anteriores.

Entre 1871 y 1923, los bancos no habían establecido aún un sistema de sucursales que permitiera la creación de una red nacional. Más bien, había una clara tendencia a concentrarse en el ámbito estrictamente local. Por ello, el tratamiento de la historia del sistema financiero, en estas primeras etapas, tiene que realizarse, necesariamente, por medio del análisis regional. A continuación, se estudia la creación y evolución de los bancos en las diferentes secciones del país, hasta 1923.

### **5.4.1 Los bancos de Bogotá**

Entre 1871 y 1923 se establecieron en Bogotá unos dieciocho bancos privados nacionales, y tres extranjeros (Cuadro 5.1). Durante todo el período, los dos que primero se establecieron, el Banco de Bogotá y el Banco de Colombia, ocuparon un lugar hegemónico tanto en la ciudad, como en el país. Los demás bancos nacionales, con excepción del Banco Central y el Banco López, fueron siempre bastante marginales. Por ejemplo, en 1888 el Banco de Bogotá y el Banco de Colombia acumulaban el 84,3 % de las existencias en metálico de los establecimientos de crédito capitalinos, y el 53,2 % de las de todo el país (Cuadro 5.2).

### Cuadro 5.1 Bancos fundados en Bogotá (1871-1923)

| Nombre del banco                   | Fecha de fundación  | Capital inicial (pesos) | Fecha de liquidación |
|------------------------------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| Banco de Bogotá                    | 1870                | 235.000                 | ---                  |
| Banco de Colombia                  | 1875                | 181.400                 | ---                  |
| Banco Popular                      | 1877                | 150.000                 | (hacia 1886) (?)     |
| Banco de Crédito Hipotecario       | 1883                | 202.350                 | 1885                 |
| Banco Internacional                | 1885                | s. d.                   | s. d.                |
| Banco de Cundinamarca              | 1881                | 22.000                  | (antes de 1886) (?)  |
| Banco de la Unión                  | 1881                | 55.700                  | 1886                 |
| Banco Hipotecario                  | (antes de 1888) (?) | s. d.                   | (antes de 1914) (?)  |
| Banco Prendario                    | (antes de 1888) (?) | s. d.                   | (antes de 1914) (?)  |
| Banco de los Exportadores          | 1897                | 1.000.000               | 1911                 |
| Banco de Agricultores              | (1899-1902) (?)     | s. d.                   | (antes de 1914) (?)  |
| Banco de Crédito y Comercio        | (1899-1902) (?)     | s. d.                   | (antes de 1914) (?)  |
| Banco de Ahorro Mutuo              | (1899-1902) (?)     | s. d.                   | (antes de 1914) (?)  |
| Banco Americano                    | 1889                | s. d.                   | (antes de 1914) (?)  |
| Banco de Comercio                  | 1901                | s. d.                   | (antes de 1914) (?)  |
| Banco Central (1)                  | 1905                | 2.300.000               | 1928                 |
| Banco Hipotecario de Colombia      | 1910                | s. d.                   | s. d.                |
| Banco Mercantil Americano (2)      | 1918                | 515.000                 | 1925                 |
| Banco López                        | 1919                | 1.800.000               | 1923                 |
| Banco de Londres y Sud América (2) | 1920                | s. d.                   | s. d.                |
| National City Bank (2)             | 1920                | 25.000                  | s. d.                |

s. d. = sin datos.

(1) Se convirtió en banco comercial en 1909.

(2) Sucursal de un banco extranjero.

Fuentes: Memoria del Ministro del Tesoro (1888: 55); Superintendencia Bancaria (1944); Villegas y Yunis (1976: 365); Franco (1966: 32-44).

## Cuadro 5.2

### Bancos en Bogotá (1888)

| Nombre del banco    | Valor de las existencias en metálico (pesos) |
|---------------------|--|
| Hipotecario         | 2.740  |
| Colombia            | 1.224.078                                    |
| Bogotá              | 400.984                                      |
| Internacional       | 207.812                                      |
| Crédito Hipotecario | 92.871                                       |
| Popular             | 0,094  |
| Prendario           | s. d.  |
| Total               | 1.928.579                                    |

s. d. = sin datos.

Fuente: Memoria del Ministerio del Tesoro (1888: 55).

Entre 1899 y 1902 se fundaron en Bogotá cinco bancos. Como esta fue la época de inestabilidad monetaria causada por las grandes emisiones realizadas por el Gobierno para financiar los gastos de la guerra de los Mil Días, ello aparece, a primera vista, un tanto paradójico. Sin embargo, hay que tener en cuenta que estos establecimientos tuvieron como finalidad esencial especular con la tasa de cambio entre el papel moneda y el dólar y la libra esterlina. El negocio consistía en tomar dinero prestado en papel moneda, convertirlo a oro y esperar que una rápida devaluación dejara un margen de ganancia sustancial (Superintendencia Bancaria, 1944: 134). Estos bancos se constituían con un capital muy pequeño y no realizaban las otras actividades propias de ese negocio (como recibir depósitos y otorgar préstamos). Por esto, una vez estabilizado el tipo de cambio (1904), tendieron a desaparecer. Como veremos, en Medellín ocurrió el mismo fenómeno, pero allí se desató, en 1904, un pánico que produjo la quiebra de casi todos los bancos creados durante la guerra civil, e incluso de algunos más antiguos.

Entre los socios fundadores del Banco de Bogotá se encontraban algunos de los miembros más prestantes de la élite política y comercial de la época, como Miguel Samper, Ricardo Santamaría, Bendix Koppel y Carlos O'Leary (Romeo, 1987: 18). Ni en el momento de su creación, ni en las décadas siguientes, el Banco de Bogotá fue el negocio de una sola persona o familia, sino que sus acciones eran propiedad de un amplio grupo de inversionistas, principalmente capitalinos.

Desde su inicio el Banco de Bogotá tuvo un rápido crecimiento (Cuadro 5.3); y aunque a menudo se argumenta que los bancos comerciales fueron enemigos

acérrimos del papel moneda y del curso forzoso que les quitó el privilegio de emisión, esto no parece confirmarse en el caso del Banco de Bogotá. Es más, en el informe de la Junta Directiva de ese organismo, del primer semestre de 1890, se elogia dicha moneda:

El papel moneda, con el cual se compra cuanto necesitamos, inclusive el oro extranjero, vino en buena hora a resolver una crisis que sin él no hubiera tenido otra solución que la nacional bancarrotada. Manejado, como está, por un gobierno honrado y prudente, aquel signo fiduciario, lejos de constituir una amenaza para la riqueza pública, la acrecienta, ofreciendo a nuestros exportadores cuantiosa y merecida retribución, que se traduce en facilidades para los importadores. Pruébalo así la creciente prosperidad de nuestras rentas aduaneras (*Informe de la Junta Directiva y del revisor del Banco de Bogotá*, primer semestre de 1890: 9).

### **Cuadro 5.3** **Cuentas corrientes y billetes en circulación del Banco de Bogotá (1871-1874)**

| Fecha                                | Cuentas corrientes (pesos) | Billetes en circulación (pesos) |
|--------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| 1.º de enero/30 de junio de 1871     | 2.694.007                  | 132.165                         |
| 1.º de julio/31 de diciembre de 1871 | 4.676.594                  | 186.055                         |
| 1.º de enero/30 de junio de 1872     | 5.130.486                  | 220.650                         |
| 1.º de julio/31 de diciembre de 1872 | 5.534.075                  | 332.000                         |
| 1.º de enero/30 de junio de 1873     | 8.464.484                  | 494.600                         |
| 1.º de julio/31 de diciembre de 1873 | 9.826.777                  | 545.528                         |
| 1.º de enero / 30 de junio de 1874   | 10.420.273                 | 606.898                         |

Fuente: *Memoria del Tesoro* (1875: xx).

Durante todo este período (1871-1923) el Banco de Bogotá, al igual que el Banco de Colombia, se caracterizó por un manejo extremadamente cauteloso y prudente. Por ello, no fue afectado por la crisis de 1904, que llevó a la liquidación de numerosos bancos en Medellín. Es más, en el informe de la Junta Directiva del segundo semestre de 1904, se comentó:

Ha sido próspera la marcha general de este Banco, a pesar de la crisis monetaria que atraviesa el país. La vigilancia para evitar en cuanto es posible los riesgos en las operaciones, es y ha sido siempre una de las preocupaciones de la Junta Directiva [...]. (*Informe de la Junta Directiva del Banco de Bogotá*, segundo semestre de 1902: 2).

La orientación conservadora del Banco de Bogotá se manifestó claramente en el hecho de que solo en 1922 estableció una sucursal (en Girardot); hasta esa fecha había preferido restringir su radio de acción al ámbito local. Si algo reflejó ese comportamiento, poco dado a los excesos, fue el hecho de que entre 1871 y 1930 tuvo la misma sede, una casa colonial en la antigua Calle del Florián. Un claro contraste con el Banco López que: “[...] A poco andar decidió construir para sus oficinas y dependencias un moderno y costoso edificio [...]” (*El Banco de Bogotá, 1870-1960*, 1960: 160).

A partir de 1922, el Banco de Bogotá inició un proceso de creación de sucursales que lo llevó a establecer la principal red bancaria del país. Como ya se mencionó, en ese año abrió una sucursal en Girardot. En 1928 seguirían Cali, Tunja y Barranquilla. Además, a partir de 1925, empezó a adquirir varios bancos regionales (Cuadro 5.4).

**Cuadro 5.4**  
**Bancos regionales adquiridos por el Banco de Bogotá (1925-1939)**

| Nombre del banco        | Ciudad          | Fecha de adquisición |
|-------------------------|-----------------|----------------------|
| Banco del Huila         | Neiva           | 1925                 |
| Banco Social del Tolima | Ibagué          | 1927                 |
| Nuevo Banco de Boyacá   | Tunja           | 1928                 |
| Banco Central           | Bogotá          | 1928                 |
| Banco Republicano       | Medellín        | 1928                 |
| Banco de Santander      | Bucaramanga     | 1928                 |
| Banco de Pamplona       | Pamplona-Cúcuta | 1928                 |
| Banco de Pereira        | Pereira         | 1928                 |
| Banco de Bolívar        | Cartagena       | 1939                 |

Fuente: Londoño (1958: 44-45).

También el Banco de Colombia estableció sucursales en diferentes ciudades del país en la década de los años veinte. En 1924 dicho banco abrió una sucursal en Santa Marta y en 1926 en Bucaramanga. Adicionalmente, en 1926

compró el Banco Dugand de Barranquilla y en 1928, tanto el Banco del Ruiz de Manizales, como el Banco del Pacífico (Zalamea, 1988).

La historia del tercer banco comercial más importante de Bogotá en el período que se estudia, el Banco López, ofrece un claro contraste con la evolución y el manejo cauteloso de los bancos de Bogotá y Colombia y no por ineptitud de sus administradores. En una entrevista celebrada en 1923 entre el profesor Kemmerer y el banquero norteamericano Van Dusen, este último expresó sobre el Banco López:

En su mayoría es propiedad de la familia López. El gerente es uno de los banqueros locales más inteligentes. Ellos respaldan a Pedro López y Compañía que es una Casa Comercial involucrada en la compra de café (Kemmerer, 1923g).

Este banco se estableció en 1919 con un capital de \$ 1.800.000. Su fundador fue el empresario Pedro A. López, propietario también de la casa comercial que llevaba su nombre (y que estaba dedicada a la exportación de café). Las actividades del banco, que se caracterizó por ser comercialmente agresivo, estaban estrechamente ligadas a las de la Casa López. Por ello, las vicisitudes del mercado mundial del café repercutieron en la percepción del público sobre la solidez del banco. Esto lo llevó a una grave crisis en 1920, de la cual se recuperó y a otra en 1923, que lo llevó a su liquidación.

#### **5.4.2 Los bancos de la región antioqueña**

En el período 1871-1923, Medellín compartió con Bogotá el liderazgo financiero. La minería del oro les permitió a los empresarios antioqueños la acumulación de capitales que, en una economía extremadamente pobre, como la colombiana en el siglo XIX, les dio la posibilidad de ejercer una enorme influencia sobre el mercado de crédito doméstico (Safford, s. f.)

Por esta razón, después de 1872 participaron activamente en la creación de bancos comerciales. En efecto, entre 1872 y 1923 se crearon un total de treinta y dos bancos en la zona antioqueña (Cuadro 5.5). Como lo ha documentado la investigadora María Mercedes Botero, estos establecimientos estaban ligados estrechamente a los principales comerciantes importadores de la región, quienes fueron sus principales gestores y accionistas (Botero, 1985: 128).

**Cuadro 5.5**  
**Bancos establecidos en la región antioqueña (1872-1923)**

| Nombre del banco                  | Ciudad          | Año de fundación | Capital inicial (pesos) | Fecha de liquidación  |
|-----------------------------------|-----------------|------------------|-------------------------|-----------------------|
| Banco de Antioquia                | Medellín        | 1872             | 694.000                 | 1892 (?)              |
| Banco Mercantil                   | Medellín        | 1874             | 40.000                  | 1878                  |
| Banco Restrepo & Cía.             | Medellín        | 1875             | n. d.                   | 1915                  |
| Banco de Medellín                 | Medellín        | 1881             | 1.539.000               | 1902                  |
| Banco Popular                     | Medellín        | 1882             | 100.000                 | 1904                  |
| Banco Industrial de Manizales     | Manizales       | 1882             | 240.000                 | n. d.                 |
| Banco de Sopetrán                 | Sopetrán        | 1882             | 100.000                 | n. d.                 |
| Banco de Oriente                  | Rionegro        | 1883             | 125.820                 | 1944                  |
| Banco de Vicente B. Villa e Hijos | Medellín        | 1883             | 20.000                  | 1904                  |
| Banco del Progreso                | Medellín        | 1883             | 60.000                  | 1904                  |
| Banco de Botero Arango e Hijos    | Medellín        | 1883             | n. d.                   | 1890                  |
| Banco del Zancudo                 | Medellín        | 1883             | n. d.                   | 1913 (?)              |
| Chaves, Vásquez y Cía.            | Medellín        | 1890             | 20.000                  | 1899 (?)              |
| Caja de Ahorros de Medellín       | Medellín        | 1890             | n. d.                   | n. d.                 |
| Banco de Sonsón                   | Sonsón          | 1894             | 10.000                  | 1936                  |
| Banco de Salamina                 | Salamina        | 1897             | n. d.                   | (después de 1944) (?) |
| Banco de Comercio                 | Medellín        | 1898             | 400.000                 | 1902                  |
| Banco del Quindío                 | n. d.           | 1898             | 100.000                 | n. d.                 |
| Manuel A. Villegas y Cía.         | Medellín        | 1899             | n. d.                   | 1904                  |
| Crédito Antioqueño                | Medellín        | 1900             | n. d.                   | 1904                  |
| Banco de Yarumal                  | Yarumal         | 1901             | 1.000.000               | 1904                  |
| Banco Central                     | Medellín        | 1901             | n. d.                   | 1904                  |
| Banco Minero                      | Medellín        | 1901             | 6.000.000               | 1904                  |
| Banco Agrícola                    | Medellín        | 1901             | n. d.                   | 1904                  |
| Banco Republicano                 | Medellín        | 1901             | 6.000.000               | 1928                  |
| Banco de Jericó                   | Jericó          | 1905             | 100.000                 | 1929                  |
| Vásquez, Correa y Cía.            | Medellín        | 1907             | n. d.                   | 1920                  |
| Banco de Sucre                    | Medellín        | 1909             | 6.000.000               | 1922                  |
| Banco Alemán Antioqueño           | Bremen-Medellín | 1912             | 750.000                 | ---                   |
| Banco de Caldas                   | Manizales       | 1915             | 400.000                 | 1925                  |
| Banco del Ruiz                    | Manizales       | 1916             | 500.000                 | 1928                  |
| Banco de Fredonia                 | Fredonia        | 1920             | 500.000                 | n. d.                 |
| Banco Hipotecario de Medellín     | Medellín        | 1920             | 1.000.000               | n. d.                 |

n. d.= no disponible.

Fuentes: Brew (1977: 116), Botero (1985: 128) y Superintendencia Bancaria (1944).

Los bancos fundados en la zona antioqueña en el período 1872-1898, se caracterizaron por su manejo prudente y la inexistencia de quiebras. Con una excepción: “[...] el Banco Mercantil fue incapaz de conservar una buena imagen frente al público, quien le devolvió los billetes causando su liquidación en 1878” (Brew, 1977: 118).

Hay que anotar que en 1876 se produjo un pánico en Medellín como resultado de la guerra civil. Sobre este suceso comentó el viajero sueco Fr. von Schenck:

Se presentó un pánico muy natural, y todos los billetes llegaron a Medellín, donde las casas emisoras se vieron ante el compromiso de pagar más de un millón de pesos, a tiempo que la moneda de metal había desaparecido como por encanto, según sucede siempre en Colombia en época de revoluciones. En esta situación de emergencia todo el comercio de Medellín, defendiendo sus propios intereses, se comprometió a cumplir los compromisos, reconociendo cada peso de papel que entraba, como un adelanto a las casas emisoras. Este compromiso se cumplió en forma tan estricta que todos los billetes se cambiaron puntualmente. Al poco tiempo, la confianza en las casas emisoras estaba restablecida, y la crisis, que en otra ocasión hubiera traído la bancarrota sobre todo Medellín, se venció sin pérdidas. (Schenck, 1953: 46)

En general, el manejo de este pánico financiero es un buen reflejo de la estabilidad del sistema bancario y de las perturbaciones que sufrió en el período 1872-1923, como resultado de la inestabilidad política, en especial las guerras civiles de 1876, 1885, 1895 y 1899-1902.

Durante todo el período que se está analizando, el caso más extremo de inestabilidad en el sistema bancario colombiano fue el pánico de 1904 en Medellín. Como veremos, ocurrió por factores que son atribuibles a la inestabilidad política y llevó a la quiebra de varios bancos, entre ellos: el Banco Popular, el del Progreso, el Minero y la Casa de Pablo E. Villegas y Cía. (Echavarría, 1946: 330). La mayoría de esos bancos se habían fundado durante la guerra de los Mil Días con el ánimo de especular con la devaluación del papel moneda. El vicecónsul británico explicó así el negocio que realizaban: “Han estado involucrados en la peor de las especulaciones, aquella de prestar papel moneda y convertirlo en oro, a la espera de que un alza en las divisas genere un margen de ganancia más alto” (*Informe del vicecónsul británico...*, 1989: 126). Pero en 1904: “Desafortunadamente para estas casas especuladoras los hechos no se cumplieron en la forma prevista. El cambio bajó en vez de subir” (*Informe del vicecónsul británico...*, 1989: 126).

La crisis estalló el 31 de agosto de 1904. Muchas de las deudas contraídas por los especuladores, lo habían sido con el premio entre la libra y el peso de

papel moneda que regía en octubre de 1903, la cual era de 16.135. A partir de octubre (como resultado del fin de la guerra de los Mil Días) hubo una revaluación del peso, que llegó a un premio de 8.547 en agosto de 1904<sup>80</sup>. Esta revaluación, por lo tanto, llevó a la quiebra de los bancos que se habían endeudado con la expectativa de que la devaluación continuara.

En 1912, se fundó en Bremen, para que funcionara en Medellín, el Banco Alemán Antioqueño (que fue luego el Banco Comercial Antioqueño). En 1920 la casa matriz fue trasladada a Medellín. Ya para 1925 este era el segundo banco del país, desde el punto de vista de los depósitos totales. En ese año el Banco Alemán Antioqueño tenía \$ 5.609.896 en depósitos, o sea el 12,9 % del total nacional (*Informe del superintendente bancario*, 1926). Además, este es uno de los cuatro bancos creados entre 1870 y 1923 que sobreviven en 1990. En 1923, cuando Kemmerer se entrevistó con el banquero Van Dusen, este comentó sobre el Banco Alemán Antioqueño: “Organizado en 1912 con la mitad de su capital local y la otra mitad capital alemán [...]. Es el mejor manejado en Medellín y tiene buenos directores” (Kemmerer, 1923g).

### 5.4.3 Los bancos de la costa

Los bancos que se fundaron en la costa Atlántica entre 1873 y la creación del Banco de la República, fueron dieciocho (Cuadro 5.6). En general, estos bancos no sobrevivieron más allá de 1925. En efecto, para finales de dicho año solo había tres bancos en la región: el Banco Nacional de Sabanas, el Banco de Bolívar y el Banco Comercial de Barranquilla<sup>81</sup>. Sin lugar a dudas, este último fue el banco de mayor importancia en la región Caribe, tanto por su longevidad como por su impacto sobre la economía local (su radio de acción estuvo limitado, en lo fundamental, a Barranquilla). Además, hay que tener en cuenta que este banco tiene una relación directa con el primero que se creó en la región. Esto, debido a que, en 1904, los accionistas del Banco de Barranquilla (fundado en 1873) decidieron liquidar dicho establecimiento para crear en su reemplazo el Banco Comercial de Barranquilla (Meisel y Posada, 1988: 106). Tanto en la creación del Banco de Barranquilla en 1873, como en la del Banco Comercial de Barranquilla en 1904, participó un amplio espectro de empresarios locales. En 1873 estaban entre los accionistas fundadores: Esteban Márquez,

<sup>80</sup> Estos datos se refieren al valor en Medellín de \$ 100 oro inglés a 30 días vista (López, 1976a: 408-409).

<sup>81</sup> A finales de 1925 los bancos de la Costa tenían el 4,1 % de los depósitos del sistema bancario nacional (*Informe del superintendente bancario*, 1926).

Joaquín M. de Mier, J. J. Senior y Wolff y Correa, todos ligados estrechamente al comercio exterior (Meisel y Posada, 1988: 111). En 1904, sobresalen: Jacob Cortissoz, Ricardo Arjona, Aepli y Cía., Evaristo Obregón y Correa-Hellbron (Banco Comercial de Barranquilla, 1955: 11).

**Cuadro 5.6**  
**Bancos creados en la costa Atlántica (1873-1923)**

| Nombre del banco                | Ciudad       | Fecha de fundación | Capital inicial (pesos) | Fecha de liquidación |
|---------------------------------|--------------|--------------------|-------------------------|----------------------|
| Banco de Barranquilla           | Barranquilla | 1873               | 312.500                 | 1904                 |
| Banco de Bolívar                | Cartagena    | 1874               | 145.000                 | 1890<br>(aprox.)     |
| Banco de Cartagena              | Cartagena    | 1881               | 100.000                 | 1919                 |
| Banco Popular de Bolívar        | Cartagena    | 1883               | 54.000                  | n. d.                |
| Banco Unión                     | Cartagena    | 1883               | 160.000                 | 1917                 |
| Banco Márquez                   | Barranquilla | 1883               | 125.000                 | 1893                 |
| Banco Americano                 | Barranquilla | 1883               | 565.000                 | 1904                 |
| Banco del Estado                | Cartagena    | 1884               | n. d.                   | 1887                 |
| Banco de Riohacha               | Riohacha     | 1885               | 150.000                 | 1888                 |
| Banco del Departamento          | Cartagena    | 1888               | n. d.                   | 1888                 |
| Banco Comercial de Barranquilla | Barranquilla | 1904               | 250.000                 | 1967                 |
| Banco de Bolívar                | Cartagena    | 1907               | 500.000                 | 1939                 |
| Banco Industrial                | Cartagena    | 1913               | 5.000                   | 1925                 |
| Banco de Crédito Mercantil      | Barranquilla | 1914               | 100.000                 | 1925                 |
| Banco del Sinú                  | Montería     | 1916               | 100.000                 | (hacia 1923)<br>(?)  |
| Banco Dugand                    | Barranquilla | 1917               | 400.000                 | 1925                 |
| Banco Nacional de Sabanas       | Sincelejo    | 1920               | 500.000                 | (hacia 1940)<br>(?)  |
| Banco Comercial de Cartagena    | Cartagena    | 1923               | 202.000                 | 1925                 |

n. d. = no disponible.

Fuentes: Meisel y Posada (1988), Meisel (1990) y Goenaga (1890).

A pesar de que a menudo se afirma que Barranquilla era por esta época una ciudad con gran movilidad social, llama la atención que muchos de los

apellidos de los accionistas, que en 1873 participaron en la creación del Banco de Barranquilla, vuelven a aparecer en la creación del Banco Comercial en 1904: Senior, Aepli, Gerlein, Vengoechea, Abello, De Sola, Correa, Wolff, entre otros.

Es bueno resaltar que entre los bancos cartageneros y barranquilleros existieron algunas diferencias en cuanto al tipo de manejo y al origen de sus accionistas. El banquero norteamericano Van Dusen decía, sobre los bancos de Cartagena hacia 1923: “Hay dos o tres bancos pequeños. Están bien respaldados y bastante bien manejados” (Kemmerer, 1923g). No opinaba lo mismo Van Dusen sobre los bancos de Barranquilla, pues pensaba que estos últimos tenían una orientación bastante especulativa, específicamente en el caso del Banco Dugand y del Banco de Crédito Mercantil (Kemmerer, 1923g; Meisel y Posada, 1988). Por lo tanto, no es sorprendente que en 1925 la Superintendencia Bancaria tuviera que ordenar la liquidación de estos dos establecimientos.

El contraste anterior entre los bancos de estas ciudades del Caribe colombiano, puede ser el resultado del origen diferente de los accionistas y de las distintas actividades en las cuales acumularon sus capitales.

En Cartagena, las principales familias ligadas al negocio bancario (Vélez Danies y Martínez Bossio) se enriquecieron, principalmente, con la ganadería; en contraste, los banqueros barranquilleros (Esteban Márquez, José Víctor Dugand, Cortissoz), acumularon sus capitales en el comercio exterior. Además, entre estos últimos predominaban las familias de inmigración reciente. Tal vez, esas circunstancias diferentes expliquen, en alguna medida, las diferencias de las mentalidades de estos dos grupos empresariales y, como consecuencia, los distintos estilos que les dieron a los establecimientos de crédito que controlaron.

#### **5.4.4 Los bancos de otras regiones**

En el período 1871-1923, los bancos de las regiones de Colombia diferentes a las estudiadas antes, se caracterizan por su relativa debilidad. En efecto, de los veintitrés bancos que se crearon en las demás zonas del país en este período, solo sobrevive después de 1945 el Banco del Estado (Cuadro 5.7). Y aunque este es uno de los cuatro actuales (1990) que se crearon antes de 1923, su tamaño siempre ha sido bastante modesto. En 1925, los ocho bancos existentes en las otras regiones de Colombia diferentes a Bogotá, la costa Atlántica y la zona antioqueña, tenían el 15,6 % de los depósitos del sistema bancario nacional. Además, ya para 1930 solo sobrevivían tres de esas instituciones: el Banco de San Gil, el Banco del Centenario y el Banco del Estado.

**Cuadro 5.7**  
**Bancos creados en otras regiones del país (1871-1923)**

| Nombre del banco                   | Ciudad      | Fecha de fundación  | Capital inicial (pesos) | Fecha de liquidación |
|------------------------------------|-------------|---------------------|-------------------------|----------------------|
| Banco de Santander                 | Bucaramanga | 1872                | 300.000                 | 1879                 |
| Banco del Cauca                    | Cali        | 1873                | 300.000                 | 1893                 |
| Banco del Norte                    | El Socorro  | 1881                | 101.600                 | (antes de 1890) (?)  |
| Banco del Tolima                   | Neiva       | 1881                | 200.000                 | (antes de 1905) (?)  |
| Banco de Pamplona                  | Pamplona    | 1882                | 86.255                  | 1928                 |
| Banco Prendario de Soto            | Bucaramanga | 1883                | 10.000                  | 1888                 |
| Banco de Santander                 | Bucaramanga | 1883                | 200.000                 | 1888                 |
| Banco del Estado                   | Popayán     | 1884                | 102.400                 | ---                  |
| Banco de Honda                     | Honda       | (antes de 1887) (?) | n. d.                   | 1887                 |
| Banco Prendario de Palmira         | Palmira     | 1893                | 6.000                   | (antes de 1905) (?)  |
| Banco de Boyacá                    | Tunja       | 1903                | 30.000                  | 1928                 |
| Banco de San Gil                   | San Gil     | 1906                | 20.000                  | 1945                 |
| Banco del Sur                      | Pasto       | 1907                | 165.600                 | 1925                 |
| Banco de Popayán                   | Popayán     | 1908                | 100.000                 | (antes de 1922) (?)  |
| Caja de Ahorros                    | El Socorro  | 1910                | n. d.                   | (antes de 1925) (?)  |
| Banco de Santander                 | Bucaramanga | 1914                | 150.000                 | 1928                 |
| Banco de la Mutualidad             | Bucaramanga | 1914                | 20.000                  | 1925                 |
| Banco Social del Tolima            | Ibagué      | 1917                | 50.000                  | 1927                 |
| Banco Hipotecario de la Mutualidad | Bucaramanga | 1918                | 10.000                  | 1925                 |
| Banco Hipotecario del Pacífico     | Cali        | 1919                | 330.000                 | 1928                 |
| Banco de Huila                     | Neiva       | 1919                | 20.000                  | 1925                 |
| Banco del Centenario               | Sogamoso    | 1919                | 100.000                 | 1935                 |
| Banco de Popayán                   | Popayán     | 1919                | n. d.                   | (antes de 1925) (?)  |

n. d. = no disponible.

Fuentes: Romero (1987, 1989), Superintendencia Bancaria (1944) y Villegas y Yunis (1976: 366).

En buena medida, la debilidad de los bancos en Santander y el Cauca fue el producto de la decadencia, durante el siglo XIX, de estas dos regiones que durante el período colonial ocupaban un lugar central en la economía de la Nueva Granada. En cuanto al Valle del Cauca, esta ha sido una región de desarrollo más tardío (comienzos del siglo XX), que se dio cuando ya el sistema financiero nacional se había consolidado. Además, el auge de Cali es posterior a 1930.

#### **5.4.5 El sistema bancario hacia 1923**

Hacia 1923, cuando llegó a Colombia la Misión Kemmerer, el sector bancario colombiano llevaba ya varias décadas de desarrollo y se hallaba bastante consolidado. Se trataba de un sistema de crédito mediante el cual unos pocos bancos controlaban el grueso de los recursos. En efecto, en 1925 (primer año para el cual hay estadísticas completas), tres bancos colombianos —el Banco de Bogotá, el Banco de Colombia y el Banco Alemán Antioqueño— tenían el 37,9 % de los depósitos. Además, otros cuatro bancos poseían otro 29,3 %; o sea, que entre siete bancos controlaban el 67,2 % de los depósitos bancarios.

Ahora bien, la ausencia de pánicos bancarios recurrentes en los años anteriores a la creación del Banco de la República (en los cuales nunca hubo un banco central), tal vez está estrechamente relacionada con la enorme concentración de los recursos en unos pocos establecimientos de crédito. En primer lugar, los bancos extranjeros no tenían ningún peligro de verse golpeados por problemas de iliquidez, ya que, en el conjunto de operaciones de sus casas matrices, sus actividades en Colombia eran reducidas, razón por la cual siempre podían contar con los fondos necesarios. En cuanto a los bancos colombianos, en 1925 solo tres de ellos (Bogotá, Colombia y Alemán Antioqueño) tenían el 52,2 % de los depósitos en poder de los bancos nacionales (Cuadro 5.8).

### Cuadro 5.8 Bancos existentes en Colombia (10 de noviembre de 1925)

| Bancos afiliados al Banco de la República           | Total exigibilidades corrientes<br>(depósitos a término y a la<br>vista, en pesos) |
|---|--|
| Banco de Bogotá                                     | 4.779.706  |
| Banco de Colombia                                   | 5.682.338  |
| Banco Central                                       | 1.333.991  |
| Banco de Londres y Suramérica (1)                   | 3.397.504  |
| The Royal Bank of Canada (1)                        | 5.969.103  |
| Banco Hipotecario de Colombia                       | 1.673.756  |
| Banco Prendario Municipal                           | 51.254   |
| Banco Francés e Italiano de América del Sur (1)     | 803.591  |
| Commercial Bank of Spanish América (1)              | 2.616.079  |
| Banco Comercial de Barranquilla                     | 1.078.615  |
| Banco de Santander                                  | 446.660  |
| Banco Hipotecario del Pacífico                      | 2.971.778  |
| Banco Social del Tolima                             | 251.830  |
| Banco del Ruiz                                      | 1.992.388  |
| Banco de Caldas                                     | 1.603.874  |
| Banco Republicano                                   | 1.175.079  |
| Banco Alemán Antioqueño (1)                         | 5.609.896  |
| Banco de Pamplona                                   | 329.700  |
| Banco del Estado                                    | 82.511   |
| Banco de Oriente                                    | 65.222   |
| Banco de San Gil                                    | 364.520  |
| Nuevo Banco de Sonsón                               | 176.857  |
| Banco de Boyacá                                     | 351.805  |
| Subtotal  | 42.808.067   |
| <b>Bancos no afiliados al Banco de la República</b> |  |
| Banco Hipotecario de Bogotá                         | 88.676   |
| Banco Agrícola Hipotecario                          | n. d.  |
| Banco de Bolívar                                    | 457.561  |
| Banco de Jericó                                     | 5.435  |
| Banco de Salamina                                   | 9.935  |
| Banco Nacional de Sabanas                           | 230.694  |
| Subtotal  | 792.304  |
| <b>Total</b>  | <b>43.600.371</b>  |

n. d. = no disponible.

(1) Bancos extranjeros.

Fuente: Superintendencia Bancaria (1926).

Esta enorme concentración, más el hecho de que durante muchos años esos tres bancos se caracterizaron por su manejo prudente y responsable, ayuda a explicar, en alguna medida, la ausencia de pánicos bancarios en la Colombia anterior al establecimiento del banco central.

Otro factor que pudo haber contribuido a la estabilidad del sistema de crédito en el período 1871-1922, fue la diversificación de los activos por parte de los bancos, por medio de las inversiones que realizaban en diferentes tipos de bienes y negocios. En efecto, antes de 1923, los bancos podían efectuar casi cualquier tipo de inversión en el sector real. Esto cambió después de 1923, ya que la Ley 45 de ese año, que reglamentó el negocio bancario, restringió las posibilidades de participar en actividades diferentes a las de su objetivo principal. Por ello, en la exposición de motivos de la Ley 45 de 1923, se argumentaba:

Las facultades concedidas a los bancos son demasiado amplias pues incluyen los siguientes derechos:

Comprar y poseer acciones de toda clase de empresas de negocios.

- a) Fomentar, organizar y reorganizar todo género de empresas industriales y de utilidad pública.
- b) Celebrar contratos de concesión con diversas entidades gubernamentales para la administración de diferentes clases de servicios públicos.
- c) Actuar como intermediarios en la emisión de acciones, bonos, etc. (“Exposición de motivos del proyecto de ley sobre establecimientos bancarios”, 1923: 107)

Con las reformas hechas en 1923 por la Misión Kemmerer, culminó la era de la banca libre en Colombia. En ese año se estableció un banco central y además se restringió la libre entrada al negocio bancario. En efecto, la Ley 45 de 1923 estableció unos niveles mínimos de capital para poder establecer un banco. Además, esa ley restringió la libertad de la cual habían disfrutado los bancos antes de 1923, para invertir en todo tipo de negocios. Con ese objetivo el artículo octavo de la citada ley dictaminó:

Ningún establecimiento bancario podrá comprar o poseer productos, mercancías, semovientes, acciones de otras empresas o bonos de renta (*income bonds*) u otras seguridades semejantes; salvo que tales bienes, muebles o seguridades hayan sido recibidos por él como garantía de préstamos o para asegurar los que haya hecho previamente de buena fe. (Ley 45 de 1923)